REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SETENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN SESENTA DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C. (ACUERDO PCSJA18-11127 DE 12 DE OCTUBRE DE 2018)

Bogotá, D. C., marzo 10 de 2021

REF: N° 110014003078-2019-02233-00

De conformidad con lo solicitado en escrito que milita a folio 1 archivo 003 allegado por el apoderado judicial del extremo actor que cuenta con facultad de recibir conforme al poder que figura en el folio 1 el archivo 001, al tenor del art. 461 del C.G.P., el despacho

**RESUELVE:** 

Declarar terminado el proceso Ejecutivo de Agrupación Santafé del Tintal
 Supermanzana 2 Etapa 1 -Propiedad Horizontal- contra Juan David Rincón

Ramírez y Yuri Katherine Marulanda Díaz por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN.

2. En caso de haberse decretado y practicado medidas cautelares en el presente asunto, se ordena su levantamiento. De encontrarse embargado el

remanente póngase a disposición de la oficina que lo solicita. Ofíciese

3. Previo desglose, hágase entrega a la parte demandada de los documentos

aportados como base de la ejecución con las constancias de ley.

4. Sin condena en costas.

Cumplido lo anterior, previas las desanotaciones del caso, archívese el

expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MAURICIO DE LOS REYES CABEZA CABEZA

JUEZ

AFR

## Firmado Por:

## MAURICIO DE LOS REYES CABEZA CABEZA JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 78 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: ee7f6a8e721ca0b9c1f6839be16b7e0308d4b59f3fd92cd2dbb0f7cf63682f23 Documento generado en 10/03/2021 09:21:43 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica